Sonia Sanchez

De: "Incoop" <uepincoop@hacienda.gov.py>
Para: <cfleiderman@ubp.edu.ar>
Enviado: Martes, 15 de Febrero de 2011 02:31 p.m.
Adjuntar: Matriz.pdf; Notifleiderman.pdf
Asunto: Asesoría externa UEP "Prog. Fort. Inst. del INCOOP

Se solicita acusar recibo.

Atte.

Prog. Fort. Inst. del INCOOP

Asunción, 15 de febrero de 2011

NOTA Nº 21/2011

Señor
CLAUDIO FLEIDERMAN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado ***"Asesoría externa para la UEP"***, cuyo Nº de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 207.499, convocado por el "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" en el marco del Contrato de Préstamo Nº 1818/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Al respecto, conforme a la Nota de No Objeción Nº CPR/C/2011/340 de fecha 14 de febrero de 2011, recibida del Organismo Financiador (Banco Interamericano de Desarrollo), donde informa la No Objeción a la selección realizada y a la contratación del consultor propuesto en el Acta de evaluación, le notificamos que el Consultor mejor calificado ha sido el Señor Ramón Osvaldo Frediani, conforme a la Matriz de Evaluación que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR PEREZ LÓPEZ
Coordinador General
Proyecto de Fortalecimiento del INCOOP

Sonia Sanchez

De: "Alejandro Hernandez" <ahernandez@mvdfactoring.com.uy>
Para: "'Incoop'" <uepincoop@hacienda.gov.py>
Enviado: Martes, 15 de Febrero de 2011 04:05 p.m.
Asunto: RE: Asesoría externa UEP "Prog. Fort. Inst. del INCOOP

Recibido. Gracias por la oportunidad y quedo a las órdenes.

Saludos

Alejandro Hernández

De: Incoop [mailto:uepincoop@hacienda.gov.py]
Enviado el: martes, 15 de febrero de 2011 04:33 p.m.
Para: ahernandez@mvdfactoring.com.uy
Asunto: Asesoría externa UEP "Prog. Fort. Inst. del INCOOP

Se solicita acusar recibo.

Atte.

Prog. de Fort. Institucional del INCOOP

Se certificó que el correo entrante no contiene virus.
Comprobada por AVG - www.avg.es
Versión: 9.0.872 / Base de datos de virus: 271.1.1/3445 - Fecha de la versión: 02/15/11 05:34:00

Asunción, 15 de febrero de 2011

NOTA N° 23/2011

Señor
ALEJANDRO HERNÁNDEZ MORALES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado ***"Asesoría externa para la UEP"***, cuyo N° de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 207.499, convocado por el "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" en el marco del Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Al respecto, conforme a la Nota de No Objeción N° CPR/C/2011/340 de fecha 14 de febrero de 2011, recibida del Organismo Financiador (Banco Interamericano de Desarrollo), donde informa la No Objeción a la selección realizada y a la contratación del consultor propuesto en el Acta de evaluación, le notificamos que el Consultor mejor calificado ha sido el Señor Ramón Osvaldo Frediani, conforme a la Matriz de Evaluación que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA E INTEGRACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR PEREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento del INCOOP

Sonia Sanchez

De: "Saul MUSICANTE" <SMUSICANTE@Libertadsa.com.ar>
Para: "Incoop" <uepincoop@hacienda.gov.py>
Enviado: Martes, 15 de Febrero de 2011 02:43 p.m.
Asunto: RE: Asesoría externa UEP "Prog. Fort. Inst. del INCOOP

Recibido.

De: Incoop [mailto:uepincoop@hacienda.gov.py]
Enviado el: Martes, 15 de Febrero de 2011 03:38 p.m.
Para: Saul MUSICANTE
Asunto: Asesoría externa UEP "Prog. Fort. Inst. del INCOOP

Se solicita acusar recibo.

Atentamente

Prog. de Fort. Institucional del INCOOP
¿Realmente es necesario imprimirlo? Pensamos juntos. Actuamos juntos

La información de este mensaje y sus adjuntos es confidencial y para el uso exclusivo por parte del titular de la dirección de correo electronico a la que esta dirigido. Su contenido no debe ser copiado, enviado, revelado o utilizado en cualquier forma no autorizada expresamente por el emisor. Si usted no es el destinatario, por favor notificar al remitente de inmediato, destruir este mensaje y eliminar cualquier copia retenida en su sistema. Si no es necesario no imprima este correo. Todos somos responsables por el cuidado del medio ambiente.

The information in this email and in any attachments is confidential and intended solly for the use of the addressee(s). Unauthorized publication, use, dissemination or disclosure of this message, either in whole or in part is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please destroy this message, delete any copies held on your systems and notify the sender inmediatly. If there is no need to not print this e-mail. We are all responsible for the care of the environment.

Asunción, 15 de febrero de 2011

NOTA Nº 24/2011

Señor
SAÚL MARIO MUSICANTE
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado ***"Asesoría externa para la UEP"***, cuyo Nº de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 207.499, convocado por el "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" en el marco del Contrato de Préstamo Nº 1818/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Al respecto, conforme a la Nota de No Objeción Nº CPR/C/2011/340 de fecha 14 de febrero de 2011, recibida del Organismo Financiador (Banco Interamericano de Desarrollo), donde informa la No Objeción a la selección realizada y a la contratación del consultor propuesto en el Acta de evaluación, le notificamos que el Consultor mejor calificado ha sido el Señor Ramón Osvaldo Frediani, conforme a la Matriz de Evaluación que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA E INTEGRACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR PEREZ LÓPEZ
Coordinador General
Prog. de Fortalecimiento del INCOOP

Asunción, 15 de febrero de 2011

NOTA Nº 25/2011

Señor
RICARDO TAPPATÁ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado ***"Asesoría externa para la UEP"***, cuyo Nº de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 207.499, convocado por el "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" en el marco del Contrato de Préstamo Nº 1818/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Al respecto, conforme a la Nota de No Objeción Nº CPR/C/2011/340 de fecha 14 de febrero de 2011, recibida del Organismo Financiador (Banco Interamericano de Desarrollo), donde informa la No Objeción a la selección realizada y a la contratación del consultor propuesto en el Acta de evaluación, le notificamos que el Consultor mejor calificado ha sido el Señor Ramón Osvaldo Frediani, conforme a la Matriz de Evaluación que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA E INTEGRACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR PEREZ LÓPEZ
Coordinador General
Prog. de Fortalecimiento del INCOOP

Sonia Sanchez

De: "Incoop" <uepincoop@hacienda.gov.py>
Para: <cmail@cema.edu.ar>
Enviado: Martes, 15 de Febrero de 2011 02:36 p.m.
Adjuntar: Matriz.pdf; NotiTapatta.pdf
Asunto: Asesoría externa UEP "Prog. Fort. Inst. del INCOOP

Se solicita acusar recibo

Atentamente

Prog. de Fort. Institucional del INCOOP

Asunción, 15 de febrero de 2011

NOTA Nº 22/2011

Señor
RAMÓN OSVALDO FREDIANI
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado ***"Asesoría externa para la UEP"***, cuyo Nº de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 207.499, convocado por el "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" en el marco del Contrato de Préstamo Nº 1818/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Al respecto, conforme a la Nota de No Objeción Nº CPR/C/2011/340 de fecha 14 de febrero de 2011, recibida del Organismo Financiador (Banco Interamericano de Desarrollo), donde informa la No Objeción a la selección realizada y a la contratación del consultor propuesto en el Acta de evaluación, le notificamos que el Consultor mejor calificado ha sido el Señor Ramón Osvaldo Frediani, conforme a la Matriz de Evaluación que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA E INTEGRACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
PF. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR PEREZ LÓPEZ
Coordinador General
Prog. de Fortalecimiento del INCOOP

Sonia Sanchez

De: "Incoop" <uepincoop@hacienda.gov.py>
Para: <rfrediani@gmail.com>
CC: "Oscar Perez" <oscar_perez@hacienda.gov.py>
Enviado: Martes, 15 de Febrero de 2011 02:27 p.m.
Adjuntar: Notifrediani.pdf; Contrato asesor.doc; Designacion beneficiario cf.docx; Matriz.pdf; NO.pdf
Asunto: Asesoría externa UEP "Prog. Fort. Inst. del INCOOP

Estimado Sr. Frediani: con relación a la referencia se remite en archivo adjunto los siguientes documentos:

1. Notificación de la evaluación de la consultoría
2. No objeción del BID
3. Matriz de evaluación
4. Borrador de contrato (para su revisión)
5. Formulario de designación de beneficiario (requerimiento del BID) a efectos de completar el contrato.

Además se solicita remitir en formato electrónico su documento de identidad, para la formalización del contrato.

Atentamente

Sonia Sánchez